



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 6 DE MAYO DE 2021

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICAR LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DOCTOR AROLDO QUIROZ MONSALVO, MAGISTRADO PONENTE DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA TUTELA INSTAURADA POR LUIS GERMÁN CARVAJAL GUTIÉRREZ CONTRA LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE DESCONGESTIÓN N° 4 DE ESTA COLEGIATURA. LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: **STC4913-2021 RADICACIÓN N.° 11001020400020210011201 BOGOTÁ, D.C., 6 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**- **RESULTADO:** EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, CONFIRMA LA PROVIDENCIA IMPUGNADA, PERO POR LAS RAZONES AQUÍ EXPUESTAS. COMUNICAR POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LAS PARTES E INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. **POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A JAIME CERON CORAL, RAFAEL MENDEZ ARANGO Y A TODAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
EL 7 DE MAYO DE 2021 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 7 DE MAYO DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL